



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 OCT 2019

VISTO el Expte n° 85216-2019 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Resolución n°702-19 solicita la designación del Dr. ARMANDO PÉREZ DE NUCCI como Profesor Adjunto con Dedicación Simple del Área de la Licenciatura en Enfermería - Asignatura: "ÉTICA Y DEONTOLOGÍA" de la Escuela Universitaria de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales, Dcto 1246/2015, la Res. Rectoral N°2882-015 y la Res. N°2827-HCS-015;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

- ARTICULO 1.-Designar al Dr. ARMANDO PÉREZ DE NUCCI, Profesor Adjunto con Dedicación Simple del Área de la Licenciatura en Enfermería - Asignatura: "Ética y Deontología" de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Facultad de Medicina, a partir del 27 de Noviembre de 2018 por el término de cinco (5) años en un todo de acuerdo a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales - Dcto.1246/15, a Res, Rectoral N°2882-015 y la Res. N°2827-HCS-015.-
- ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2° de la Res. N°11-996 y su texto ordenado según Res. N°1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-
- ARTICULO 3.-Recomendar a la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Medicina, verifique que el Dr. ARMANDO PÉREZ DE NUCCI, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-
- ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Medicina.-
- ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1834 2019

SO

Drá. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
RECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.